

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2024-00286

11 de junio de 2024

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde Panamá al amparo de la Licencia Bancaria General, otorgada por esta Superintendencia de Bancos, mediante Resolución S.B.P. N.º 0162-2012 de 20 de diciembre de 2012;

Que, **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el cierre definitivo de la Sucursal ubicada en Calle 50 y 65 Este, San Francisco, corregimiento de San Francisco, provincia de Panamá, a partir del 30 de junio de 2024;

Que, **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** mantendrá a disposición de sus clientes, como alternativa, su red de sucursales abiertas para atender a los mismos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos autorizar el cierre de establecimientos bancarios; y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.** para el cierre definitivo de la Sucursal ubicada en Calle 50 y 65 Este, San Francisco, corregimiento de San Francisco, provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2 y Artículo 16, Literal I, Numeral 2 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Amauri A. Castillo



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=wCdwytblDfqQ5nrqaEdywkguuB3nq4vOLaxkFWF7GOM%3D>